



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 1 de 4	

TRD: 100-02

ACTA No. 025 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:10 horas, del veintinueve (29) de enero de dos mil veinte (2020) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2020. La Presidida la Concejal DAISY MANCILLA ANGULO. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 12) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 13) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 14) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 023 del 27 de enero del 2020.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Propositiones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 023 del 27 de enero del 2020. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 6.- Propositiones, no hay sobre la mesa,
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, si hay sobre la mesa.
Comunicación No. 01 de Contraloría Municipal de Yumbo, asunto: modificación horario laboral.
Comunicación No 02 de Alcaldía Municipal de Yumbo, asunto: decreto 013 de enero 23 de 2020 por el cual se establece el toque de queda para los menores de edad en el municipio de Yumbo.
Comunicación No 03 de Aura Gertrudis Velasco Secretaria de Hacienda, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, en las competencias de la Secretaria de Hacienda no se

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 4	

TRD: 100-02

encuentra la de determinar requisitos en las licitaciones, se da traslado a la Secretaría de Infraestructura y Secretaría Jurídica.

Comunicación No 04 de Lorena Paola Peña Secretaria de Salud, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, información sobre actuaciones realizadas respecto al dengue.

Comunicación No. 05 de Lorena Paola Peña Secretaria de Salud, asunto: respuesta a solicitud de sesión plenaria, sobre el convenio con el Dagma se remite a Planeación Municipal por competencia.

Comunicación No 06 de Gloria Amparo Echeverry, Contralora Municipal encargada, asunto: remisión informe de deuda publica consolidado 2016 2019.

Comunicación No 07 de JAC vereda el Chocho, asunto: copia de oficio dirigido al señor Alcalde municipal sobre el asunto solicitud de seguridad integral y prevención del delito.

El Concejal William Jaramillo manifiesta: quisiera que este Concejo municipal enviara por secretaria un comunicado al señor Secretario de Paz y Convivencia para que se sirvan atender esta solicitud.

La presidente dice: señora secretaria enviar esta solicitud directamente a la Secretaría de Paz y Convivencia para su respuesta.

El Concejal Alexander Ruiz manifiesta: hable ayer con respecto a la participación que hizo el señor Jaime Álvarez y hoy la comunicación que manda, que miraran la posibilidad nosotros aquí en Yumbo tenemos para la salida hacia Vijes tenemos el CAI de Mulaló, para la salida de Yumbillo, Salazar el Chocho y Santa Inés nos hace falta un CAI, le hacia la sugerencia muy respetuosa al señor Secretario de Paz y Convivencia para que analizará el tema de ver si es posible tener el CAI móvil que nos permita mejorar la seguridad hacia el sector.

Comunicación No. 08 de AGAMY, asunto: presentación de información, copia de acuerdo programático firmado por el alcalde municipal Jhon Jairo Santamaría con AGAMY, esperando que este acuerdo programático sea incluido dentro del plan de desarrollo.

Comunicación No. 09 de Secretaria de Paz y Convivencia, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, acciones realizadas para la prohibición de venta y uso de pólvora.

Comunicación No 10 de UMATA, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, los asuntos ambientales del municipio se desarrollan por medio de la ejecución de metas ambientales a cargo de la UMATA.

Comunicación No 11 de Claudia Ximena Sánchez gerente Hospital la Buena Esperanza, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, servicios habilitados para las ambulancias básicas de institución a institución, se cuenta con 5 ambulaciones habilitadas.

Comunicación No. 12 de Jesús Miller Díaz Secretario Jurídico, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, la corporación para la recreación no se ha liquidado, por lo anterior los señores Florencio Orejuela, Nidia Sarria y Milton Becerra deben acudir ante el Ministerio de Trabajo regional del Valle del Cauca a fin de realizar la reclamación laboral que consideren le corresponde.

Comunicación No 13 de Andrés Felipe Muñoz Secretario de Paz y Convivencia asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, en el plan de desarrollo 2020 - 2023 los 17 objetivos de desarrollo sostenible será incluidos de manera transversal.

Comunicación No 14 de Bomberos voluntarios Yumbo, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, prestación de servicios de ambulancia en emergencias, incendios, explosiones, rescates, accidentes de tránsito.

Comunicación No 15 de UMATA, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, información sobre el predio de interés hídrico Loma 1, sobre la denuncia de invasiones el trámite es a través de la Secretaría de Paz y Convivencia, sobre el control y vigilancia de los predios de interés hídricos anexo copia de la documentación solicitada en las actas de visita.

Comunicación No 16 de CVC, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, copia de circular de enero de 2020 donde se realizan recomendaciones y advertencias sobre riesgo de desastres asociados al comportamiento el clima de enero a marzo.

El Concejal Oscar Uribe dice: en la primera comunicación donde solicite a la Secretaría de Educación y Secretaría Jurídica del municipio de Yumbo frente a los temas que hemos venido tratando de la economía circular, creo que fue un error enviar la copia a la Secretaría de Hacienda, para que ese mismo oficio se lo enviemos a la Secretaría Educación y la Secretaría Jurídica

Varios, si hay ciudadanos inscritos.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 4	

TRD: 100-02

Tiene la palabra la señora Paola Andrea Pérez con el tema hábitos y estilo de vida saludable manifestando: damos a conocer de qué se trata el programa nacional, el programa lleva 3 años en Yumbo, queremos que el programa sea sostenible en el tiempo, esperamos que nos tengan en cuenta cuando en el plan de desarrollo se hable del Yumbo saludable.

El Concejal Fernando David Murgueitio manifiesta: la prevención es lo más importante para garantizar una buena salud, esas iniciativas desde el Estado es lo que se debe hacer para mejorar la calidad de vida, me parece muy bien y sería valioso que en otra oportunidad pudiese participar la funcionaria, contarnos si está articulado el programa nacional con Yumbo y como se articula, la estadística del adulto mayor puede permitir sacar factores de riesgo, ver después del programa que impacto tuvo.

El Concejal Fernando David Murgueitio da lectura al capítulo tercero de la resolución número 100-06-512 del 30 de diciembre de 2016 del Concejo Municipal de Yumbo, art 24 a 26 y continua diciendo: Quería intervenir en el día de ayer y me iba a demorar un minuto porque no valía la pena que después de esa exposición tan larga, haber escuchado a la fiscalía el viernes 24 de enero y escuchar a la policía, y escuchar de la mismas palabras del comandante J3 el señor coronel Estrada, no está diciendo que el promedio nacional de muertes bajo de 32 mil a 12 mil, pero que esa tasa que ha bajado 3 veces en Yumbo en vez de bajar se aumentó, yo sé que ellos tienen un limitante de personal lo que quería decirle, para no mandar razones equivocadas, o que les dé pie para la cizaña, quería decirse aquí delante de ellos, pero no tuve la oportunidad, quería solicitarle a nombre de todos los Yumbeños, porque lo dijo aquí que no tenían más personal, le quería decir que no nos descartara la opción de estudiar la posibilidad de traer más personal, de montar unos equipos especiales para Yumbo, y digámonos no solamente para la reacción y disminuir estos índices que están disparados de violencia sino para lograr consolidar también otro tipo de servicios, como la policía ambiental, que también ha sido uno de los problemas más graves que aquí hemos mencionado, se lo quería decir a él, de eso sirven estos debates.

Frente al otro tema quisiera solicitar a la mesa directiva ya que es responsabilidad del Concejo municipal, la responsabilidad de estudiar para las elecciones de Personero o de cualquier funcionario que aquí se elija, estudiar si existen o no inhabilidades o incompatibilidades, cualquiera de ellas que pueda afectar esa elección, como lo dice el mismo Consejo de Estado, no cabe solamente que ellos vengan aquí y juren o escriban que no tienen ninguna inhabilidad, sino que el Concejo está obligado a hacer el estudio, entonces yo quiero aportar una solicitud para que salga por parte de la Secretaría para que revisemos, tengo una información, no nos ha llegado la información oficial aquí al Concejo, pero hay una información de tres nombres de los potenciales candidatos, el doctor Álvaro Echeverri, la doctora Lida Cerna, y el doctor Carlos Muñoz, como la posible terna para ocupar el cargo de Contralor Municipal, entonces yo quisiera que por favor se nos informe en la brevedad y la importancia de este caso las funciones de los concursantes nombrados, los cargos ocupados en el último año, teniendo en cuenta la fecha probable de elección según el cronograma que es el 13 de febrero, o sea que a partir de los cargos ocupados a partir del 13 de febrero de 2019 hasta el 13 de febrero de 2020 si las funciones del cargo, si este cargo tienen funciones de autoridad política, civil, administrativa o militar, si han tenido funciones así sea por encargo de Contralor o Personero en esta fecha y o han tenido un conyugue o un familiar hasta segundo grado que haya cumplido alguna de estas características, esto como aporte a todas esa revisión exhaustiva que va a hacer la mesa directiva de si estos funcionarios tienen o no alguna inhabilidad o alguna incompatibilidad para ejercer estos cargos, nos gustaría que nos lo expresarán por escrito, si no lo van a hacer directamente ellos, pues en las hojas de vida deben de aparecer los cargos y deben de haber mencionado solicitarlos, conozco de algunos que han hecho parte como el doctor Carlos Muñoz y la doctora Lida Cerna de la Contraloría municipal, ahí nos pueden entregar la información de las funciones, de los cargos, y si estos cargos se interpretan o no como autoridades administrativas, pero también tengo información sobre el doctor Álvaro Echeverri que al parecer, porque no me consta, pero va a ser parte de la función que exhaustivamente va a hacer el Concejo municipal en cabeza de su mesa directiva identificar si tiene algún familiar ocupando algún cargo, al parecer es el hermano de la actual Contralora encargada, entonces para que nos expliquen si al final hay alguna de estas inhabilidades, si de la terna simplemente se eliminan o los que quedaron por

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 4	

TRD: 100-02

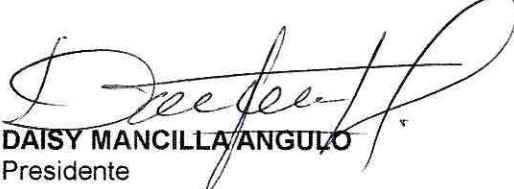
debajo de esos tres por esa razón tendría que subir a ocupar parte de la terna, esa sería la solicitud que respetuosamente quisiera terminar en este punto.

Ahora solamente recordarle a la señora presidente y señora secretaria yo hice una sugerencia que sería muy valioso que a nosotros aquí se leyeran los informes de prensa que la alcaldía emite, no he escuchado ninguno, aun así he visto algunos mensajes de prensa de la alcaldía por ejemplo vi en un noticiero el toque de queda para menores de edad, pero aquí no se leyó, se leyó ahora el decreto.

La presidente dice: decirle al doctor Murgueitio referente al cierre de la sesión del día de ayer como usted bien lo leyó ahora en el reglamento interno del Concejo, los citantes son los que hacen la presentación y concluye, usted ya había participado ayer de eso honorable Concejal, por lo tanto yo pensé que usted ya había concluido con lo de la invitación, porque no era citación, a los únicos que podemos citar es a los funcionarios de la administración, por eso yo tengo que cerrar las sesiones independientemente de que hayan invitados o no, dos, lo que usted nos manda a investigar yo creo que todos los Concejales tenemos la misma obligación, no sólo la mesa directiva, de averiguar sobre las hojas de vida, la podemos pedir a través de Secretaría y hacerle entrega a ustedes para que cada uno de ustedes revise y según su concepto crea si tiene alguna inhabilidad, porque yo aquí no puedo hacer de juez diciendo quien está inhabilitado y quien no, eso supongo que lo deben de hacer las entidades correspondientes, lo otro el tema de los informes de prensa, todas las comunicaciones que llegan se pudo dar cuenta que algunas estaban aquí un poquito represas porque las sesiones han sido muy largas, y si bien es cierto que el reglamento dice de que los invitados o citados tienen 60 minutos para hacer exposición del cuestionario, hay cuestionarios que yo creo que nos van a exceder más allá de las tres horas, de acuerdo al número de preguntas que hacen ustedes o sencillamente le decimos a los funcionarios que se limiten a responder en 60 minutos y que va a pasar con el resto de las preguntas, o estarían incompletas, frente a eso hay cosas en el reglamento interno que desafortunadamente a veces nos toca ser un poco laxos para que podamos quedar con la información, por ejemplo la señora Pérez que intervino hace un rato, aquí se dice en el reglamento interno que son 5 minutos, era una información importante para todos y por eso ella hablo 16 minutos, entonces en eso yo si les pido comprensión a ustedes, en el tema de la transmisión desafortunadamente tenemos dificultades espero que este fin de semana podamos solucionar, y para la próxima sesión que es el próximo lunes 3 de febrero ya tengamos transmisión.

Se deja constancia que asistieron los 15 Concejales

- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 10:35 horas, la señora presidente ordeno levantar y cerrar la sesión no sin antes haber citado para el día 03 de febrero del 2020, a partir de las 09:00 horas.


DAISY MANCILLA ANGULO
 Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
 Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co